

MUNICIPIO PARAISO

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2028



EL CAMBIO PARA LA TRANSFORMACION Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES
Y SUS GENTE

FRANCISCO ORLANDO ACOSTA SALDAÑA

(PANCHIN ALCALDE)

Diciembre, 2023

INDICE DE CONTENIDO

1. Introducción al paradigma de calidad de vida	3
<i>Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente</i>	4
<i>Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas)</i> ,	4
<i>Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)</i>	4
<i>Empleos (políticas productivas)</i>	4
<i>Equidad (políticas sociales)</i>	5
<i>Seguridad ciudadana.</i>	5
<i>Institucionalidad y ética (estructura gubernamental)</i>	5
<i>Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático)</i> ,	5
<i>Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)</i>	6
<i>Infraestructura (un entorno construido para la gente)</i>	6
2. Contexto sociodemográfico e histórico de Los Patos	9
2.1 Antecedentes Históricos	9
2.2 Perfil sociodemográfico	9
2.3 Situación actual	9
3. Objetivos del Programa de Gobierno	11
3.1 Objetivo general	11
3.2 Objetivos específicos	11
4. Matriz de objetivos y acciones a implementar en la gestión 2020-2024	12

1. Introducción al paradigma de calidad de vida (general para todos los municipios).

"El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos".

Tirso Mejía Ricart

Noviembre 2019

Introducción

Partiendo del hecho concreto y con la firme convicción que es posible mejorar la calidad de vida de toda la población del glorioso Municipio de Paraíso. Por eso aspiramos a que la ciudadanía deposité su confianza en nuestra candidatura y nos convierta de nuevo en su alcalde, para que juntos y tomados de las manos, marchando como un solo cuerpo, tengamos una gestión municipal eficiente y eficaz para seguir enfrentando los problemas básicos que afectan el municipio, resolver las necesidades fundamentales, y de esa manera, contribuir al desarrollo integral y el bienestar colectivo que anhelamos para todos y todas los Paraíseños.

Con equidad social y territorial, lograremos la institucionalidad en la administración local a través de la eficiencia y eficacia y en sintonía con el crecimiento económico sostenido del país.

El Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de *"Primero la Gente"*, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas del municipio de Paraíso, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone un poder local más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más riquezas y un municipio social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.

Con esta visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país

servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc., de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.

- b) El desarrollo implica un cambio en las relaciones de poder, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la pauta distributiva.
- c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades donde residen las personas. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

- *Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente*

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno local será promover la calidad de vida de la gente en un municipio habitable.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana será sustentada en siete (07) ejes transversales:

1. Gestión por resultados, transparencia y rendición de cuentas
2. Ordenamiento del territorio
3. Equidad, Igualdad de género e inclusión
4. Empoderamiento y participación ciudadana
5. Sostenibilidad y gestión de recursos naturales
6. Desarrollo económico y social de grupos vulnerables
7. Seguridad y bienestar colectivo

- *Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).*

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio municipal, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

- Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

- *Empleos (políticas productivas)*

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

- *Equidad (políticas sociales).*

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

- *Seguridad ciudadana.*

Proporcionar *seguridad ciudadana*, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la *formación del talento*, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores

económicos priorizados. Asegurar la vida de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte y la cultura, la recreación y los deportes, el turismo.

• *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Municipio moderno, ético e institucionalizado. Donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

• *Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).*

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

• *Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)*

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, la comprensión humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.

• *Infraestructura (un entorno construido para la gente)*

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y prácticas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones.

Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:

- **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio,** que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
- Empujar una nueva forma de hacer política, como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
- **Replantear la Gestión Territorial,** sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficiencia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policialista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en el *poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional*.

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:
1) Garantía de derechos, 2) Capacidades y 3) Oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.

- ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del hábitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- ✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19, y agudizado por el conflicto Israel-Hamas, confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso Mejorar la Calidad de Vida de los dominicanos y dominikanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que la gente debe crecer, en igualdad de oportunidades “que nadie se quede atrás”, por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumen el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luis Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno suscriben estos lineamientos, suscriben por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el

Comentario [A1]: Que se requiere en este párrafo?

funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad¹.

2. Contexto sociodemográfico e histórico

2.1 Antecedentes Históricos²

En la época precolonial el territorio Paraíso pertenecía al Cacicazgo Jaragua, el de mayor extensión de la isla y uno de los más dinámicos, se presume que el origen de Paraíso surge para el 1840-1863, los primeros pobladores Juan de Medina del Toroy de origen español y su esposa María Medina nativa de Neiba quienes se instalaron en la parte sur del de la desembocadura del río Narao frente al mar Caribe en la parte sur del poblado. Seguida familia de apellido Acosta, Carrasco, Diaz, Matos y Feliz; También pobladores extranjeros de origen haitiano se presume el nombre de Paraíso es una deformación del apellido Paradis.

Paraíso fue elevado en año 1943 a Distrito Municipal perteneciente del municipio Enriquillo y el 2 de julio 1974 el Congreso Nacional aprobó mediante la ley 687 que asciende a Paraíso en categoría de municipio perteneciente a la provincia de Barahona, región Enriquillo.

Se extiende a lo largo de la costa del Mar Caribe, en la Sierra de Bahoruco, en el sur de la Provincia Barahona. Sus límites geográficos son: al norte el Municipio de La Ciénaga, al sur el Municipio de Enriquillo, al este el Mar Caribe y al oeste el Municipio de Polo

2.2 Perfil sociodemográfico

El municipio de Paraíso está ubicado a todo lo largo de la costa Sur de la Provincia de Barahona; tiene un clima tropical y dispone de exuberantes montañas e importantes balnearios con ríos de agua dulce y cristalina. A Paraíso lo separa de la ciudad de Barahona una carretera costera de unos 30 Kms y del municipio de Enriquillo a 14 KMs de longitud con una densidad de 111,01 hab/km² y con una población aproximada de 15,390 habitantes, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, de los cuales 8,659 son hombres y 6,731 son mujeres, de una población urbana de 9,383 y rural 6,052.

Paraíso está conformado por un distrito municipal (Los Patos) y 4 Secciones Rurales (El Plantón, Leonardo, La Lanza y San Rafael) con 138,6 km², lugares de interés (playa San Rafael y el río Los Patos.)

El catolicismo es la religión tradicional, sin embargo, existen diferentes iglesias cristianas expandidas en toda la geografía del municipio de Paraíso, provincia Barahona de la República

¹ Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas, Partido Revolucionario Moderno (PRM). Año 2023

Dominicana, como son: Iglesias Evangélicas, Pentecostales, Adventistas, Rosa de Sarón, entre otras.

Y su nivel de pobreza es de (24.9%) siendo uno de los más altos de todas las regiones del país. Obviamente, esta región debe ser prioritaria de las políticas gubernamentales destinadas a reducir la pobreza, con lo cual se contribuiría con la reducción de las desigualdades regionales.

2.3 Situación actual

El Municipio de Paraíso, tierra de hombres y mujeres laboriosos, necesita seguir fortaleciendo la gestión municipal local transparente, cercana a la gente, que garantice el desarrollo sostenible del territorio y con ello la transformación social de su gente.

Este municipio está concentrado en el mapa de pobreza por lo que se requiere continuar brindando servicios municipales de calidad y una gestión transparente, eficiente y eficaz, priorizando los recursos para maximizar los servicios básicos de recolección de residuos sólidos, planta de abono orgánico, reparación de aceras, contenes, construcción de parques de diversión, funerarias y cementerio, con estos servicios podemos mitigar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible para una cohesión social.

3. Objetivos del Plan de Gobierno Distrital

3.1 Objetivo General

Garantizar una gestión del gobierno local eficaz, eficiente, transparente y participativo, para contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de paraíso, garantizando servicios públicos de calidad, una planificación estratégica y ordenamiento territorial adecuado, a la vez que desarrolle la resiliencia del territorio, impulsando la economía local y manteniendo un enfoque respetuoso del medioambiente preocupado por el cambio climático.

3.2 Objetivos Específicos

- OE1. Gestión de gobierno local integral y transparente, orientado al ordenamiento territorial, los resultados y a la colaboración interinstitucional
- OE2. Garantizar salud única, seguridad ciudadana, bienestar colectivo e infraestructura local
- OE3. Sostenibilidad ambiental, economía circular, gestión de riesgos y el cambio climático
- OE4. Dinamizar la economía local, promoción de las MIPYMES y generación de empleos formales
- OE5. Igualdad de género, empoderamiento de la mujer, promoción de la no violencia e inclusión social

9.-MATRIZ DE PRIORIDADES DEL MUNICIPIO

Objetivos específicos	Componentes	Líneas de acción
1. Gestión de gobierños locales integrados	1.1. Gestión Y eficientización de Ingresos Y Gastos Públicos	1.1.1. Gestión Y planificación de los recursos de la institución Y proyectos de inversión 1.1.2. Gestión de datos de las operaciones de la institución para el análisis Y la toma de decisiones
	1.1.3. Continuar con el enfogue de disminución de la deudas Y gastos municipales Y aumentar los ingresos del territorio.	1.1.4. Distribuir de forma equilibrada la inversión pública en el territorio en el desarrollo de obras
	1.2. Incrementar los mecanismos de transparencia y publicidad de los actos administrativos, procesos y prestaciones de servicios	1.2.1. Fortalecer los mecanismos de publicidad y enfocar las actividades de la institución hacia la transformación digital
	1.2.2. Incorporar los mecanismos de transparencia y publicidad de los actos administrativos, procesos y prestaciones de servicios	1.2.3. Continuar con la implementación de cambios en la conductión Y proceso de institucionalización Y el buen desarrollo en el ordenamiento territorial, los orientados al desarrollo, la transparencia, resultados y a la colaboración entre autoridades municipales
	1.2.4. Desafiar, ejecutar los convenios de servicios necesarios para la municipalidad de acuerdo a las metas, programas y proyectos que influyan en la institucionalización de la alcaldía	1.2.5. Implementar mecanismos de cumplimiento normativo interno, de los indicadores de las autoridades municipales para en cumplimiento de los indicadores de administración pública (SISMAPP Municipal)
	1.2.6. Creación de descentralización de funciones con creación de cabildo pedaneo en San Rafael (Mini-Cabildo)	1.2.7. Departamental Y de las autoridades municipales para en cumplimiento de los indicadores de administración pública (SISMAPP Municipal)
	1.3. Planificación estratégica Y mancomunada, con	1.3.1. Colaborar e incluir en la planificación estratégica de la institución elementos aceleradores de la agenda 2030 e implementar acciones vinculadas a cada ODS

1.3.2.	enfocar en provincial, regional, nacional y exterior el cambio	l implementar iniciativas de políticas exterior ratificadas por el gobieno central, así como políticas transversales, políticas públicas territorialas y municipales para negocios plurianuales, políticas públicas prioritarias dentro de los planes federales, con el interés de promover la sostenibilidad de Barahona y miembros de la mancomunidad de ayuntamientos con las municipalidades	Formular un plan de desarrollo y ordenamiento con las municipalidades
1.3.3.	enfocar en provincial, regional, nacional y exterior el cambio	pedirle a la Federación que apruebe la estrategia de desarrollo de los planes socioeconómico y ser motor para la formulación de planes regionales veinte (20) años, en la adecuación de su potencial desarrollo	Desarrollar y poner en marcha plan municipal de desarrollo (PMD) para el cuatremil 2024-2028, homologando iniciativas comunales con su distrito Municipal de los Pato y considerando los levantamientos y evaluaciones de los presupuestos participativos de ambos territorios y limitaciones de explotación
1.4.2.	desarrollar y ordenamiento territorial	inventariar los recursos naturales del municipio, así como delimitar usos y limitaciones de explotación	formular e implementar desarrollos y ordenamiento del Municipio, preservando los recursos naturales y promoviendo el desarrollo local sostenible e inclusivo del mismo
1.4.3.	desarrollar y ordenamiento territorial	formular e implementar desarrollos y ordenamiento del Municipio, preservando los recursos naturales y promoviendo el desarrollo local sostenible e inclusivo del mismo	Gestión de sistema técnica a ayuntamiento en los procesos de planeificación institucional y gestión municipal del territorio e implementar integrar la Gestión del riesgo de desastre y cambio climático
1.4.4.	desarrollar y ordenamiento territorial	integrande la Gestión territorial, Gestión de riesgo y cambio climático	Planeificación institucional y Gestión municipal del territorio e implementar desarrollo territorial, Gestión de riesgo y cambio climático
1.4.5.	desarrollar y ordenamiento territorial	vulnerabilidad	integrar la Gestión del riesgo de desastre y cambio climático en la estrategia nacional de zona de alta
1.4.6.	desarrollar y ordenamiento territorial	desarrollo territorial.	Solicitar y gestionar la caja de herramientas para la planeación del desarrollo territorial.
1.4.7.	desarrollar y ordenamiento territorial	que exigen los territorios más pobres, despidos y limitados de servicios para disminuir la emigración del territorio	Minimizar brechas existentes y cumplir las demandas de oportunidades

1.5.	Captación de fondos	1.5.1	Acceder y motivar programas y proyectos subvencionados por fondos de cooperación internacional
1.5.2	Gestión de fondos para proyectos comunitarios para comunidades con estructura organizativa y formalizada de juntas de Vecinos	1.5.3	Promover programas y proyectos con entidades del gobiernos centrales con fondos comparitivos y cooperantes del sector privado mediante alianzas público privadas
1.6.	Prestación de los servicios públicos de competencia territorial	1.6.1	Mejorar la gestión para la prestación de los servicios públicos de competencia territorial
1.6.2	Establecer mecanismos de medición de satisfacción de la población por los servicios municipales	1.6.3	Desarrollar e implementar mecanismos auditoria interna y supervisión de servicios municipales y cumplimiento interno de deberes por los municipios o usuarias de los servicios municipales
1.6.4	Establecer horarios, público y socializar los mismos para efectivizar frecuencias solo con camiones compactadores para evitar contaminación durante el trayecto al vertedero municipal	1.7.	Implementar mecanismos de consultas y retroalimentación mediante cabildos abiertos semestrales, como herramienta de levantamiento de información de presupuesto participativo y seguimiento a la ejecución de la agenda de implementación, identificando necesidades y propuestas a considerar en el presupuesto participativo y seguimiento a la ejecución de la agenda de desarrollo municipal
1.7.1	Juntas de Vecinos	1.7.2	Información de comunidades y formación de líderes comunitarios y formación de comités de seguimiento municipal
1.7.3	Poner en marcha los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas anuales ante cabildo abierto para todas las comunidades en el mes de abril de cada año, así como respuestas a las solicitudes de libre acceso a la información establecidos en el marco legal dominicano		

1.7.4	Fomentar la participación social con el fin de garantizar y promover la democracia local y garantizar el registro actualizado de residentes	1.7.5	Interesada del territorio en inducirlo a la administración pública y asociados a planificación, participación ciudadana y presupuesto y mediambiental Diseñar y poner en marcha programas de capacitaciones a ciudadanos,
1.7.6	Incluir la participación de la sociedad civil del municipio en el proceso formulación e implementación del desarrollo territorial por medio de la creación de comisiones y consilliar consejos de desarrollo en las diferentes escalas territoriales.	1.8.1	Implementar la carrera administrativa municipal e incrementar la descocentralización de los servicios públicos
1.8.2	Fomentar la incorporación de servidores públicos municipales al sistema de carrera administrativa municipal.	1.8.3	Aumentar la cantidad de jóvenes y personas con discapacidad participantes del programa de pasantía de la Alcaldía y ampliar la participación en otras instituciones como los bomberos, defensa civil, fundaciones, entre otros.
1.8.4	Aumentar la capacidad técnica del personal de los gobiernos locales en planificación, desarrollo municipal, ordenamiento territorial y gestión de recursos,	1.8.5	Desarrollar planes de carrera y profesionalización de los servidores públicos mediante alianzas estratégicas públicas privadas
1.8.6	Crear condiciones favorables respecto a la mejora de los sueldos,		seguridad social e implementación del uso intercambiable de equipos de protección (EPP) del personal de limpieza, así como recolección de basura

2	Garnetizar salud única, seguridad ciudadana, infraestructura local y bienestar colectivo	2.1.	<p>2.1.1. Garantizar el acceso universal a salud, promover la seguridad social y formar comisión de salud</p> <p>2.1.2. Amplificar programas apoyo a la salud con la continuidad de operativos médicos y de medicina preventiva, mediante la implementación de atención primaria en salud,</p> <p>2.1.3. Promover la salud y la prevención de las enfermedades, desarrollos y programas de: salud sexual y reproductiva, salud oral, tuberculosis y lepra, enfermedades crónicas, enfermedades causadas por animales y alimentos, control sanitario y ambiental, nutrición y alimentación</p> <p>2.1.4. Alianza estratégica entre cabildo Municipal y Programa Asistencia a Parafos (P.A.P.), gestionando la ampliación dotación y mejora de la infraestructura física y tecnológica en salud del centro existente en el municipio</p> <p>2.1.5. Gestionar medicamentos de alto costo por enfermedades catastróficas</p> <p>2.1.6. Crear programas de vacunación de personas y animales domésticos como prevención de problemas sancitarios</p> <p>2.1.7. Gestionar ubicación de los establecimientos de la Unidad Atención primaria (UNAP) en las comunidades de San Rafael, Y Vilalanzo</p> <p>2.2.1. Elaborar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana con apoyo de instituciones de Gobierno central, instituciones castrenses y otros gobiernos locales</p> <p>2.2.2. Implementar el programa de instalación de cámaras de seguridad en zonas estratégicas y monitoreo, con el fin de entregar una herramienta de judicialización y preventión del delito</p> <p>2.2.3. Vehículos y formación técnica para el cuerpo de bomberos y la defensa Civil.</p>
2.2.	Seguridad ciudadana	2.2.2.	implémentar el programa de instalación de cámaras de seguridad en zonas estratégicas y monitoreo, con el fin de entregar una herramienta de judicialización y preventión del delito
			Diseñar y gestionar proyecto para construcción de local, equipamiento, vehículos y formación técnica para el cuerpo de bomberos y la defensa Civil.

2.2.4.	Desarrollar con la Política Nacional las estrategias, tácticas y operaciones que permitan la captura y judicialización de los antisociales dentro de nuestrso municipio, haciendo enfoques en las labores de inteligencia, patrullajes rurales de manera periódica en la zona rurales procurando la gestión de los medios tecnológicos y aumentar el desarrollo de instrumentos que permitan la captura y judicialización de los antisociales dentro de la zona rural.	2.2.4	
2.2.5	Desfilar e instaurar con la Policía Nacional, programas como el de "policía del barrio", que permita el acercamiento de la institución a la comunidad	2.2.5	
2.2.6	Promover capacitación a la comunidad, para conformar los grupos de red de apoyo, frenes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio	2.2.6	
2.2.7	Promover al interior de las juntas de Vecinos la creación de los Comités de seguridad de la mano con la comunidad	2.2.7	
2.2.8	Preparación técnica y equipamiento de la policía municipal	2.2.8	
2.3.1	Desarrollar un plan de viviendas familiares dignas y adecuadas, como un derecho fundamental del ser humano, ejecutando remodelamientos y construcción de viviendas de personas en condiciones de vulnerabilidad	2.3.1	
2.3.2	Gestión ante instituciones correspondientes el programa de titulación de terrenos para formalizar el estatus de las propiedades de la probación del municipio	2.3.2	
2.3.3	Gestión ante el sector público, privado, ONG proyectos de vivienda de intereses sociales, para suplir necesidades dentro de los grupos vulnerables y formular la creación de Banco de viviendas y materiales.	2.3.3	
2.3.4	Incentivar la construcción de vivienda de interés social por el sistema de autoconstrucción	2.3.4	
2.4.1	Gestionar instalaciones de acceso al agua y mejorar de la calidad del recurso hidrico mediante la custodia de las cuencas hidrográficas	2.4.1	
2.4.	Servicios públicos Y transporte	2.4.	

Garantizadas	Infraestructura municipal	2.5.
2.5.4	Recreación municipal	Promover un plan municipal de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años, madres gestantes, lactantes, adulto mayor, habitantes de la calle y población desplazada
2.5.3	Gestión de ayudas correspondientes	Planificar en colaboración con las empresas y operadores independientes de transporte el servicio para la descentificación de las necesidades y la satisfacción de las necesidades de transporte de la población
2.5.2	Dar continuidad al proyecto de recuperación de las cuencas de ríos, aneamiento de cañadas y lettinificación	Diseño y construcción de nuevo cementerio municipal e implementación del sistema de administración y adecuado y acordado para mejorar desarrollo y bienestar de los dólmenes del cementerio en actual uso
2.5.1	Diseño y construcción de nuevo cementerio municipal e implementación de sistema de administración y adecuado y acordado para mejorar desarrollo y bienestar de los dólmenes del cementerio en actual uso	Estimular programa de concientización y respeto por las normas de tránsito y convivencia, a través de campañas y acciones de tipo polívoco como la implementación del programa del buen peatón y conductor
2.4.7	Estimular programa de concientización y respeto por las normas de tránsito y convivencia, a través de campañas y acciones de tipo polívoco como la implementación del programa del buen peatón y conductor	Planificar en colaboración con las empresas y operadores independientes de transporte el servicio para la descentificación de las necesidades y la satisfacción de las necesidades de transporte de la población
2.4.6	Planificar en colaboración con las empresas y operadores independientes de transporte el servicio para la descentificación de las necesidades y la satisfacción de las necesidades de transporte de la población	Organizar e instituir y apoyar las paradas de Motocochos necesarias en las vías urbanas y rurales
2.4.5	Organizar e instituir y apoyar las paradas de Motocochos necesarias en las vías urbanas y rurales	Ejecutar plan de mantenimiento de la señalización actual y realizar la
2.4.4	Ejecutar plan de mantenimiento de la señalización actual y realizar la	Planificar en colaboración con las empresas y operadores independientes de transporte el servicio para la descentificación de las necesidades y la satisfacción de las necesidades de transporte de la población
2.4.3	Planificar en colaboración con las empresas y operadores independientes de transporte el servicio para la descentificación de las necesidades y la satisfacción de las necesidades de transporte de la población	Menores de 7 años, madres gestantes, lactantes, adulto mayor,
2.4.2	Promover un plan municipal de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años, madres gestantes, lactantes, adulto mayor,	Garantizadas

2.5.5	Diseñar e implementar programa general construcción de aceras y contenidos de calles secundarias y nuevas oficinas	2.5.6	Continuar programa de acondicionamiento y creación de caminos vecinales zonas rurales de zonas montañosas y de difícil acceso en áreas no protegidas
2.5.7	Diseñar y construir parques infantiles temáticos y/o ecológicos en los sectores del Play, La Altagrada, La Coba, La Yagu, La Caña, Guatumbe, El Tesoro, "Los Tezanos", y la comunidad de San Rafael	2.5.8	Ejecutar la construcción de nuevos centros públicos recreativos o de sano esparcimiento dentro del Municipio
2.5.9	Diseñar y ejecutar segunda etapa de balneario los Pocitos	2.5.10	Diseñar ejecutary puesta en marcha de mercado municipal
2.5.11	Planificar, construir y co-gestión en cooperación de ONG locales y cooperativas formalmente incorporadas o por inversión de alianza pública privada, un establecimiento para servicios de alianza de productores agrícolas (magullal), además de un cuarto frío de alimentos curtidos en el territorio para su posterior comercialización.	2.5.12	Construcción de nave para la fabricación de abono orgánico, para la venta a productores agrícolas a precio de costo
2.5.13	Continuar con plan de iluminación las zonas del Municipio que no estén alumbradas en el área urbana y electrificación en las zonas rurales del Municipio	2.5.14	Construirnos una Plaza Eco-Turística en el Mirador Ecológico del Municipio, conciliar programa de construcción de y ampliación de miradores y espacios de ventas de artesanías que expongan el paisaje turístico de Paraiso.
2.6.	Educación de calidad	2.6.1	Incidir en el fortalecimiento de una educación de calidad con equidad que promueva el interés de profesionalización en nuevas áreas de trabajo

2.6.2	Gestionar Y garantizar la necesidad de especialidades profesionales que requiere el municipio y la region en los proximos años ante escenarios de cambios y desarrollo	2.6.3	Gestion de programas de becas al merito estudiantil y generacion de programas de investigacion por FONDOCYT para la transformacion la educacion superior, la ciencia y la tecnologia que se incluyen al desarrollo del municipio, la region y el pais
2.6.4	Auspiciar y motivar la visita a diferentes campus universitarios para establecer la vinculacion de los estudiantes universitarios, tecnicos, tecnologos y educación no formal, a las politicas de desarrollo educativo del Municipio	2.6.5	Reactivar las Asociaciones Estudiantiles Universitarias (UASD-Santo Domingo, UASD Barahona, UCATEBA etc.)
2.6.6	Fortalecer la educación bilingüe en El Municipio y sus zonas alejadas y desarrollar como prioridad inglés tecnico asociado a turismo y medioambiente	2.6.7	Mantener y/o mejorar los estudiantes del sector rural, el servicio de transporte que les permite desplazarse a la ciudad, con el fin de evitar la desertion escolar
2.6.8	Promover los programas culturales y científicos, como las olimpiadas del saber y las semanas de la ciencia y tecnologia en los Centros Educativos principales en educación de primaria y secundaria publicos y privados, adoptados como politica	2.6.9	Gestionar y patrocinar becas locales infantiles con notas sobresalientes
2.6.10	Implementación de murales educativos en todo el municipio	2.6.11	Establecer convencios con sindicatos de choferes para subsidiar la mobiliidad del sector estudiantil y gestionar para los estudiantes del sector rural un subsidio de transporte que le permita desplazarse a la ciudad con el fin de acceder a sus estudios

		2.6.12	Instaurar programa de alfabetización	
2.7.	Educación ciudadana	2.7.1	Promover y acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer	
2.7.2	Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones, el sentido de pertenencia por la ciudad, la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de compromiso ciudadano en nuestro Municipio, a través de campañas y acciones de tipo político			
2.7.3	Promover mediante campañas el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana y uso racional de los servicios públicos			
2.7.4	Promover el desarrollo y adopción por las juntas de Vecinos de la adaptación de manuales de convivencia en barrios, centros educativos o grupos de interés			
2.7.5	Fortalecer los mecanismos educativos y deportivos con el fin de mantener nuestros niños ocupados y dispersos entre sus amigos, las actividades de infracción y criminabilidad por falta de ocupación y mal manejo del ocio			
2.8.	Prácticas deportivas	2.8.1	Creación de la casa de la cultura y escuela de artes que integre las diferentes expresiones culturales del municipio para el cambio	
2.8.2	Desarrollar programas y agendas de eventos deportivos, con la finalidad de apoyar los equipos deportivos existentes, promover la formación de nuevos equipos integrados por grupos étnicos para el cambio y promover la integración familiar y comunitaria			
2.8.3	Constituir los Juegos Municipales e incentivar y apoyar los intercambios deportivos de los Clubes locales con otras regiones, para la realización de Juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas			

2.8.4	Desarrollar programa de apoyo económico a las/los atletas que sean fchados por escuelas deportivas de alto rendimiento	2.8.5	Incentivar prácticas deportivas de talentos locales, como por Ej.: Balon Mano, Atletismo, Natación, entre otros
2.8.6	Crear ligas en los diferentes deportes teniendo en cuenta la oferta de escenarios y personas interesadas, así como también, la creación de clubes de formación deportiva en los barrios y veredas, para la ciudadana	2.8.7	Promover y apoyar la realización de carreras atléticas, natación y ciclismo anuales, que sirvan de apalancamiento a la actividad deportiva, propendiendo por la participación de la JUVENUD
2.9.1	Fortalecer la identidad cultural local, asumiendo una actitud incluyente, en el sentido de dar participación en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales	2.9.2	Implementar la escuela de artes de música, pintura, baile, teatro y poseña entre otro.
2.9.3	Creación del plan municipal de cultura y bibliotecas, propendiendo al acceso de toda la población a la información, conocimiento y fortalecer las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el retención, mejorando los niveles de lectura y escritura	2.9.4	Gestionar los recursos para construir la plazaleta de eventos culturales en el Municipio, para que cuente con un escenario a la altura para realizar espectáculos de gran energía y así descentralizar y organizar de una mejor manera las fiestas, reinados y presentaciones artísticas y las patronales
2.9.	Desarrollo de actividades culturales y de recreación		

3	Sostenibilidad ambiental, económica circular, Gestión de riesgos y el cambio climático	3.1.	<p>Diseñar y ejecutar programas de educación, re-educación y formación para la sostenibilidad ambiental, económica circular, Gestión de riesgos y el cambio climático</p> <p>Planificación y ejecución de estrategias y ejecutar medidas de adaptación y mitigación para el cambio climático y mecanismos de mitigación y respuesta (PMR)</p> <p>Restruccurar, fortalecer y capacitar técnicamente a los miembros del comité de prevención, líderes comunitarios y población interesa da de comunidades que permitan la gestión sostenible de los ecosistemas costeros, playas, ríos y montañas, siendo prioridad la restauración y remediaci ón naturales, incluyendo la conservación y restauración de los ecosistemas costeros, playas, ríos y montañas, siendo prioridad la restauración y remediaci ón naturales, incluyendo la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas</p> <p>Diseñar mecanismos de conservación y protección de los recursos sostenibles del territorio, a la reducción de impactos ambientales, a la aplicación de leyes ambientales para protección del medio ambiente y el desarrollo público, así como al fortalecimiento de la economía local bajo el esquema de SR.</p>
3.1.2.	Planiificación de estrategias y ejecución de estrategias y ejecutar medidas de adaptación y mitigación para el cambio climático y mecanismos de mitigación y respuesta (PMR)	3.1.3.	<p>Incorporación de una nueva cultura ambiental por grupos étnicos</p> <p>Restruccurar, fortalecer y capacitar técnicamente a los miembros del comité de prevención, líderes comunitarios y población interesada de comunidades que permitan la gestión sostenible de los ecosistemas costeros, playas, ríos y montañas, siendo prioridad la restauración y remediaci ón naturales, incluyendo la conservación y restauración de los ecosistemas costeros, playas, ríos y montañas, siendo prioridad la restauración y remediaci ón naturales, incluyendo la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas</p>
3.1.3.	Planiificación de estrategias y ejecución de estrategias y ejecutar medidas de adaptación y mitigación para el cambio climático y mecanismos de mitigación y respuesta (PMR)	3.1.4.	<p>Diseñar mecanismos de conservación y protección de los recursos sostenibles del territorio, a la reducción de impactos ambientales, a la aplicación de leyes ambientales para protección del medio ambiente y el desarrollo público, así como al fortalecimiento de la restauración y remediaci ón naturales, incluyendo la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas</p>
3.1.4.	Planiificación de estrategias y ejecución de estrategias y ejecutar medidas de adaptación y mitigación para el cambio climático y mecanismos de mitigación y respuesta (PMR)	3.1.5.	<p>Diseñar e incorporar políticas ambientales municipales consideradas Y mascomunadas que permitan la gestión ambiental, el desarrollo sostenible del territorio, a la reducción de impactos ambientales, a la aplicación de leyes ambientales para protección del medio ambiente y el desarrollo público, así como al fortalecimiento de la restauración y remediaci ón naturales, incluyendo la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas</p>

3.1.6	Facilitar el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental nacional, la mitigación de los impactos ambientales globales y la adaptación al cambio climático gestiones por una UGAM Mancomunada para el creación de un equilibrio técnico, legal, operativo, instrumentos de gestión y opiniones técnicoc-ambientales	Diseñar y establecer un sistema de control auditado por un organo colegiado, con capacidad de recopilar denuncias de infracciones ambientales e incluir procedimientos legales y sancionatorios correspondientes, definidas por actos administrativos mancomunadas o individuales y el proceso de denuncia a grupos superiores por consecuencias por daños ambientales	Formular Y gestionar la capitalización de la mancomunidad ambiental y municipal regional costera de los Municipios de Santa Cruz de Barahona, Chiriquí y sus distritos Municipales, Paraiso y sus distritos Municipales, Enriquillo y sus Distritos Municipales Y Viejo con sus distritos Municipales, para la implementación Y ejecución de planes de desarrollo de protección ambiental, reforestación Y disminución de la degradación y erosión de las cuencas hidrográficas
3.1.7	Diseñar y establecer un sistema de control auditado por un organo colegiado, con capacidad de recopilar denuncias de infracciones ambientales e incluir procedimientos legales y sancionatorios correspondientes, definidas por actos administrativos mancomunadas o individuales y el proceso de denuncia a grupos superiores por consecuencias por daños ambientales	Individualizar y sus distritos Municipales, Paraiso y sus distritos Municipales, Chiriquí y sus distritos Municipales Y Viejo con sus distritos Municipales, para la implementación Y ejecución de planes de desarrollo de protección ambiental, reforestación Y disminución de la degradación y erosión de las cuencas hidrográficas	Formular Y gestionar la capitalización de la mancomunidad ambiental y regional costera de los Municipios de Santa Cruz de Barahona, Chiriquí y sus distritos Municipales, Paraiso y sus distritos Municipales, Enriquillo y sus Distritos Municipales Y Viejo con sus distritos Municipales, para la implementación Y ejecución de planes de desarrollo de protección ambiental, reforestación Y disminución de la degradación y erosión de las cuencas hidrográficas
3.1.8	Formular Y gestionar la capitalización de la mancomunidad ambiental y regional costera de los Municipios de Santa Cruz de Barahona, Chiriquí y sus distritos Municipales, Paraiso y sus distritos Municipales, Enriquillo y sus Distritos Municipales Y Viejo con sus distritos Municipales, para la implementación Y ejecución de planes de desarrollo de protección ambiental, reforestación Y disminución de la degradación y erosión de las cuencas hidrográficas	Crearion y capitalización de programa de Bonos Verdes a los agricultores de la zona alta	Diseñar, implementar y crear mecanismos de registros históricos para evaluación de las condiciones naturales y sociales de recursos como el agua, aire, paisaje, suelo, diversidad cultural y biodiversidad
3.1.9	Crearion y capitalización de programa de Bonos Verdes a los agricultores de la zona alta	Implementar la Policia Agricola Municipal Y guardabosques	Diseñar, formular, implementar mecanismos de recursos históricos para establecidas por leyes y otros instrumentos o planes
3.1.10	Crearion y capitalización de programa de Bonos Verdes a los agricultores de la zona alta	Implementar la Policia Agricola Municipal Y guardabosques	Diseñar, formular, implementar mecanismos de consumo sostenible, como abordaje para regular la gestión sostenible de los recursos naturales y lograr el cumplimiento de las políticas públicas
3.2.1	Crearion y capitalización de programa de Bonos Verdes a los agricultores de la zona alta	Gestión de la producción y Gestión de la producción	Implementación de la política nacional y provincial Y guardabosques

<p>(Pcs)</p> <p>Consumo Sostenibles</p> <p>Promoción de mecanismos de minería responsable con el medioambiente y estableciéndolo de medidas de restauración ambiental por fases durante la operación de los proyectos mineros y no sostenibles</p> <p>al Cierre</p> <p>medioambiente y estableciéndolo de medidas de restauración ambiental por fases durante la operación de los proyectos mineros y no sostenibles</p> <p>Promover las prácticas sostenibles, Gestión integral de los residuos, y sostenibilidad</p> <p>Empezar el liderazgo comunitario y juvenil, medida dinámicas grupales de seguimiento a sanciones ambientales, con la participación de jóvenes el respeto y cuidado del medio ambiente</p> <p>Crear ambientes de entornos comunitarios y estaciones de reciclaje con recortadores en carteleras explicativas y zafacones señalizados</p> <p>Diseñar y promover de manera mancomunada con otras municipalidades o individual, programas de educación sobre el manejo de residuos sólidos, recicaje, monitoreo y economía circular</p> <p>implantar el diseño de política integral formulada, sobre el medio ambiente urbano y rural para implantar cultura como el Recicaje, Y programa de Un Paralelo Limpio con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuo sólidos</p> <p>Evaluar, adquirir y/o adquirir espacios para separación de residuos monetizables</p> <p>solids monetizables Y espacio de disposición final de desechos no evaluables</p> <p>Adquirir y/o adquirir equipos y maquinarias para tratamiento de residuos sólidos</p> <p>Ampliar flotilla de vehículos para la recolección de los residuos y programa operativo de rutas y frecuencias</p>	<p>Gestión integral y coprocesamiento eficaz de residuos Y desechos sólidos</p> <p>3.4.</p> <p>3.4.1</p> <p>3.4.2</p> <p>3.4.3</p> <p>3.4.4</p>
--	--

3.4.5	Diseñar e implementar mecanismos de recolección y aprovechamiento de residuos y desechos No Peligrosos Generados con un plan progresivo a largo plazo de basura cero	3.4.6	Diseñar e implementar mecanismos de recolección, desechos de residuos y otros organismos sanitarios final de hospitales o rellenos sanitarios municipados, de desechos peligrosos de desechos de esta índole
3.5.	<p>Valorización de los recursos naturales y servicios ecosistémicos del territorio</p> <p>3.5.1 Fomentar mediante alianzas público privadas e inversores las producciones de energía limpia</p> <p>3.5.2 Diseñar e implementar sistema de monetización de residuos y homologar con por sectores, comunidades y tipos de residuos y sistemas de reciclaje</p> <p>3.5.3 Costear el inventario de los recursos naturales y servicios ecosistémicos del municipio, así como delimitar usos y limitaciones de explotación</p> <p>3.5.4 Establecer mecanismos de asignación de arbitrios y tasas por tipos de contaminación, impactos de contaminación y/o responsabilidad extensiónal productor</p>	3.6	<p>Reforestación, conservación, restauración y gestión del territorio y recursos hidráulicos</p> <p>3.6.1 Continuar con el plan mancomunado municipal de reforestación y crear mayor afinidad con la meta del Plan Nacional de Reforestación basado en base a consumo hidráulico para promoción y creación de esquema agroforestería silvicultural, incluyendo plantas polinizadoras y bosques Comestibles.</p> <p>3.6.2 Diseñar y desarrollar plan intermunicipal y mancomunado de cambios de aprovecamiento de terrenos agrícolas a agroforestales con la finalidad de provechamiento de maderables, disminuir los efectos de cambio climático, degradación, erosión y aumento en los afluentes de las cuencas hidrográficas por las funciones de regulación de la irrigación del agua</p>

3.7.	Cosecha de Agua (Agricultura Sostenible e Hidroponica Y Conservación del Agua)	3.7.1. Gestión para incentivar la fabricación, promoción y consumo de abono orgánico, cultivos hidropónicos y formular la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua para la obtención de cultivos orgánicos	3.7.2. Promoción, fabricación y testejar previo a distribución y comercialización, abonos orgánicos resultante de residuos sólidos orgánicos y fibra
3.7.3. Capacitar en administración agrícola a agricultores con Escuelas Nativas, brindar herramientas para el desarrollo de la agricultura y empujar grupos de "Investigación Agrícola"	3.7.4. Incorporar y en poderar en actividades agrícolas para desarrollo de la Mujer		

4	Dinamizar la economía local, promoción de las mipymes y generación de empleos formales	4.1.	<p>4.1.1 Desarrollo Industrial, potencialización del comercio local</p> <p>4.1.2 Mejorar el sistema pesquero y crear proyectos de piscicultura</p>

4.1.3	desarrollo socioeconómico	4.1.4	Fortalecer las organizaciones asociativas, y la inclusión de sectores informales dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias regionales en desarrollo de la producción
4.1.5	Establecer programas de apoyo y gerencia para ambulantes con el propósito de consolidar empresas sociativas para ofrecer sus productos en un mercadoijo y bien estructurado	4.1.6	Concretar con entidades de educación formal y no formal, Cámara de comercio, entre otros, programa de capacitaciones empresariales, de gestión de negocios y orientación al sector público
4.1.7	Individual, proyecto de formalización de empresas e inclusión en el sector público y privada junto a los demás municipios y de manera registrada proveedor del estado (RPE) y el Sistema Nacional de Compras	4.2.1	Estructurar y consolidar un Plan Estratégico Municipal para el Turismo, que contribuya a aumentar la competitividad la promoción en parques, como uno de los principales destinos del País considerando nueva ley de turismo
4.2.2	Promover Programa de Conservación de Costas, Ríos y Turismo Sostenible (COCORT), para la recuperación integral de las cuencas hidrográficas y de las nacientes de agua como fuente Eco-turística y de inversión.	4.2.3	Diseñar y promocionar una imagen en Paraiso como un Municipio que facilite la promoción a nivel local, Nacional e internacionalmente
4.2.4	Incentivar y co-gestionar la construcción de centros recreativos y atractivos de servicio público y privado, como sitios turísticos	4.2.5	Municipio impulsar y promover el Turismo de Convivencia o Comunitario en el Municipio
4.2.6	Desarrollar potenciación del turismo		

4.2.6.	Implementar, promover y co-gestionar Programa de capacitaciones de guías turísticos y certificación de los mismos por el ministerio de turismo	4.2.7.	Implementar la rellazación y promoción de folletos y paquetes turísticos en cooperación de la empresa pública o privada para dar a conocer nuestro Municipio y desarrollar la infraestructura de turística digital
4.2.8.	Formular el ecoturismo utilizando la infraestructura de entidades públicas y privadas	4.3.1.	Diseñar e implementar programas de capacificaciones que promuevan el emprendimiento necesario seguir la ruta de crecimiento de la región, así como la estandarización en la calidad de productos y servicios
4.3.2.	Promocionar, organizar y brindar capacitación técnica de las micro, pequeñas, medianas empresas (Mipymes).	4.3.3.	Gestión de recursos y finanzalmientos para el fomento de jóvenes emprendedores
4.3.4.	Motivar el desarrollo de actividades industriales como una prioridad y comercialización de productos culturales en el municipio para el desarrollo comunitario	4.3.5.	Fomento del ecoturismo en el municipio como una oportunidad a futuro imediatamente
4.3.6.	Promover y co-gestionar la creación del Fondo de Reactivación Empresarial (FRE), que permita potenciar la pequeña y mediana empresa para la dinamización de emprendimientos rezagados	4.4.1.	Motivar nuevas áreas de profesionalización en la región y que generen nuevas oportunidades para la juventud
4.4.2.	Formular el empleo digno, formal y suficiente en el municipio y motivar regíones saledñas	4.4.4.	Generación de empleos diagnóstico y formales

5	lenguaje de género, empoderamiento de la mujer, promoción de la no violencia e inclusión social	<p>5.1.1 Promover programas de concientización de lenguaje de género, empoderamiento de la mujer y la no violencia</p> <p>5.1.2 Instaurar división municipal de educación ciudadana, género y salud como una acción para la implementación de una política integral de creación de oportunidades</p> <p>5.1.3 Implementar la aplicación en la ejecución presupuestaria anual la asignación del 4% el presupuesto en programas educativos, de género y salud.</p> <p>5.1.4 Impulsar el programa: Mujeres Constructoras de Paz Y Desarrollo, que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres que lideran planes estratégicos que contribuyen a superar las inequidades de la no violencia de la mujer y promoción de la no violencia</p> <p>5.1.5 Desarrollar y fomentar políticas y proyectos mancomunados con otros gobiernos locales, junto al gobierno central, Iglesias Y ONG de la región que permitan la ejecución de programas comunitarios que promueven la inclusión social</p>
5.2.	Grupos sociales y vulnerables y protegidos	<p>5.2.1 Planificar y gestionar apoyo social coordinado con la presidencia para proveer acciones alimenticias, enfermeras para el hogar, entre otras acciones para los sectores más vulnerables del municipio.</p> <p>5.2.2 Crear registros, gestionar ayudas y crear espacios públicos con oportunidad de acceso a personas con discapacidad.</p> <p>5.2.3 Promover la activación y consolidación de las asociaciones de discapacitados.</p> <p>5.2.4 Gestión de estancias infantiles para niños con condiciones especiales y con autismo.</p> <p>5.2.5 Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de infancia y adolescencia</p>

5.2.6	Crear mecanismos de registros y fortalecer las capacidades productivas de las zonas inmigrantes e indocumentados dentro del territorio basadas en las estrategias de desarrollo para la zona fronteriza				